

## BENEFICENCIA Y ACCION SOCIAL EN MARRUECOS

**E**L Korán y la *Sumna* (1) exaltan sobremanera los deberes de la caridad del musulmán respecto a los demás creyentes; pero en los últimos tiempos del Marruecos independiente, la organización de la Beneficencia —que, por razón de serlo, debía depender del Ministerio de Bienes *Habus* (2)— no constituía armadura administrativa dentro del cuadro del *Majzen* (3), si bien la administración de tales Bienes respondía a un sentido lato de la Beneficencia, y en algunos casos, con carácter pío, atendía deberes sociales de asistencia educativa y de socorro a las clases necesitadas y menesterosas.

En las ciudades de importancia venían funcionando desde antiguo, extinguiéndose año tras año, algunos asilos para desamparados y ancianos, no faltando, desde luego, los manicomios, donde eran recluidos los dementes e incluso algunos pordioseros sin trabajo. Unos y otros eran deficientemente alimentados, mal vestidos y peor calzados.

También atendía el *Habus* por sus diferentes y múltiples ramas —especialmente la de los *Munkatein* (4)— la manutención de los desvalidos y menesterosos, a quienes diariamente se repartía un pan por cabeza, recibiendo otros, en cambio, una consignación mensual en metálico consistente en cinco o diez duros *hasanis* (5), y anualmente se les repartían algunas prendas de vestir.

---

(1) *Sumna*: Tradición o recopilación de dichos y hechos del profeta Mohammad.

(2) *Habus*: Institución de carácter pío.

(3) *Majzen*: Gobierno marroquí.

(4) *Munkatein*: Una de las principales ramas del *Habus*.

(5) *Hasani*: Moneda marroquí equivalente a cuatro pesetas españolas.

Asimismo existía la institución del *Bit El Mal* (6), servida por el *Bu Muaret* (7) —que aún hoy día existe—, encargada de diversos aspectos benéficos y muy particularmente de la misión de enterrar a los indigentes de la población musulmana de forma gratuita, nutriéndose con fondos propios, producto de bienes legados por quienes fallecieron sin dejar herederos y sí alguna fortuna.

La beneficencia particular se manifestaba muy débilmente, de cuando en cuando, con hechos aislados, aunque un poco más ostentosamente el día del *Axur* (8), en que los creyentes están obligados a dar a los pobres y necesitados un tanto por ciento de sus ingresos, y también sobre el importe de algunas de sus pertenencias.

Aparte de esto, todas las cofradías religiosas realizaban obras de caridad, socorriendo a los pobres con alimentos e incluso con vestidos, con cargo al Habus particular de sus Zauias y santuarios.

Tal era el estado de la Beneficencia en Marruecos al establecimiento del Protectorado español, y para juzgar imparcialmente de la situación actual en relación con la pasada, no hay que perder de vista que si se tratase de remediar y cubrir todas las necesidades del pueblo marroquí de esta zona, esencialmente pobre, se haría necesaria una organización benéfica gigantesca, que ningún presupuesto, por muy importante que sea, puede soportar.

La inmensa mayoría de la población musulmana de la zona es pobre, acusándose tal circunstancia en los habitantes de los medios urbanos, ya que en el campo quien dispone de una casa y labra la tierra propia o arrendada, con un borrico y una vaca, es considerado de posición económica mediana.

Por eso, como diremos después, España, al hacerse cargo de la Zona Jalifiana de su Protectorado, no podía hacer más de lo que hizo, ya que, en caso contrario, se hubiese visto obligada a extender la acción de la Beneficencia a todos los marroquíes, manteniendo una organización benéfico-social adecuada que atendiera todos los aspectos de su vida. Y esto —que viene practicando en el campo

---

(6) *Bit el Mal*: Tesoro público.

(7) *Bu Muaret*: Administrador de los bienes de los fallecidos sin dejar herederos.

(8) *Axur*: Diezmo.

médico-sanitario desde el año 1912— es a más de anormal, costosísimo, imposible de ser llevado a la práctica, aunque fuera sólo en las ciudades.

Y ya que hablamos de la pobreza del pueblo marroquí, nos preguntamos: ¿Cuáles son los males que condujeron a nuestro pueblo a este estado, del que, desde luego, hay que excluir algunos grandes potentados en las ciudades y a los grandes señores del campo?

Y la respuesta es clara y terminante: Nosotros, los marroquíes, todo lo encomendamos a Dios, sin poner nada de nuestra parte, llevados por nuestra creencia de ser el pueblo ortodoxo por excelencia, y esta fatalidad —rabiosa fatalidad del «estaba escrito»— nos conduce a situaciones contraproducentes, traducándose en una verdadera indiferencia que hace que nos sintamos con pocos ánimos para luchar y mejorar nuestra suerte por el trabajo.

Este conservadurismo nuestro, mal intencionado por cierto, que también practicamos cómodamente en ciertas ocasiones frente a alguna innovación pretendida por España, nos deja al margen de toda corriente renovadora.

No cabe duda que nadie más que los marroquíes serán los que paguen las consecuencias de tal oposición frente a reformas tan necesarias para nuestro progreso, que España se esfuerza por lograr, como siempre, respetando nuestros principios religiosos, costumbres y tradiciones, que es deber nuestro ir suavizando, amoldándolos a las nuevas exigencias de la vida moderna.

De esta forma es seguro que nuestras condiciones de vida vayan mejorando; pero de todos modos, de antes a ahora, hay un abismo de diferencia, que se puede apreciar sin que sea preciso remontarse muy atrás para ver el panorama de los establecimientos e instituciones benéficas del actual Protectorado español.

## I. ACCIÓN BENÉFICO-SOCIAL

Amplia ha sido la labor benéfica desarrollada por España en Marruecos desde la implantación del Protectorado hasta ahora. Así a la asistencia médico-farmacéutica del marroquí se le ha dado siempre la mayor importancia, correspondiendo a la misma la mayor parte

de la labor llevada a cabo en el orden benéfico-social, especialmente en los primeros años de la acción tutelar hispana en estas tierras.

Comenzó esta labor con el establecimiento de consultorios médicos y enfermerías servidos por médicos militares y enclavados dentro de los campamentos. Al llegar la paz, se trasladaron unos y otras a lugares más adecuados, creciendo así la confianza del marroquí, cuya asistencia a las consultas hizo que adquiriera gran desarrollo e importancia esta labor benéfico-social, culminada con el establecimiento de modernísimos hospitales y sanatorios.

Con la creación de la asistencia médica domiciliaria gratuita, la Acción Benéfico-Social cerca del marroquí amplía su campo de acción. Por decreto visirial de 26 de diciembre de 1928 se creó en las ciudades del Protectorado la asistencia médico-farmacéutica gratuita a cargo de las Juntas de Servicios Municipales.

El dahir de 30 de noviembre de 1932 creó la cuota benéfica sobre la estancia de viajeros en hoteles y fondas para auxiliar a los centros benéficos existentes, y el dahir de 1.º de octubre de 1948 establece una nueva cuota de consumo interior del 5 por 100 sobre el valor de las mercancías entradas en la Zona, que queda reducida al 1 por 100 sobre los artículos considerados de primera necesidad.

Sin embargo, es por dahir de 1.º de julio de 1942 cuando se establecen los arbitrios e impuestos benéficos que habían de nutrir los fondos de Acción Benéfico-Social, y se publica el Reglamento correspondiente, que crea una Junta Central y dispone que las Locales pasen a las Juntas de Servicios Municipales, reglamentándose el régimen de ingresos y atenciones, administración, contabilidad e inscripción de dicho fondo.

Por dahir de 20 de diciembre de 1945 se establecen nuevas normas sobre arbitrios e impuestos benéficos; en 1947 la Acción Benéfico-Social pasa a depender de las Intervenciones Territoriales donde se crea un Negociado a este fin. Y, por último, por dahir de 2 de diciembre de 1950 se pone en vigor el reglamento actualmente vigente.

En su virtud el órgano supremo de Acción Benéfico-Social es la Junta Central, cuyo órgano corporativo tiene un miembro activo y supremo, que es el Mudir, que asume las veces de director y está auxiliado por el Negociado Central, que radica en la Inspección de Entidades Municipales de la Delegación de Asuntos Indígenas, y del

que dependen los Negociados Locales, a cargo de un interventor en la Territorial respectiva o en la Oficina de Intervención correspondiente.

Existen Juntas Locales de Acción Benéfico-Social en todas las ciudades de la Zona donde hay Juntas de Servicios Municipales o Locales Consultivas, que son las siguientes:

*Yebala.*—Tetuán, Río Martín, Rincón, Castillejos.

*Lucus.*—Larache, Alcazarquivir, Arcila.

*Gomara.*—Xauen, Puerto Capaz.

*Rif.*—Villa Sanjurjo, Targuist.

*Kert.*—Villa Nador, Segangan, Zeluán, Zaio, Monte Arruit, Karia de Arkeman.

El presupuesto general de Acción Benéfico-Social del año pasado importaba la cantidad de 25 millones de pesetas, distribuídas así:

	Pesetas
INGRESOS:	
Cuota benéfica (Aduanas) ... ..	16.000.000
Arbitrios benéficos locales ... ..	8.900.000
Participación en multas ... ..	100.000
	<hr/>
<i>Total</i> ... ..	25.000.000

	Pesetas
GASTOS:	
Beneficencia local ... ..	12.784.277
Participación municipal en ingresos ... ..	5.274.944
Servicios sanitarios ... ..	1.500.000
Orfanatos ... ..	1.304.750
Maternidad ... ..	188.000
Patronato Antituberculoso ... ..	350.000
Donativos, socorros y gastos fijos ... ..	1.500.000
Mejora de servicios benéficos ... ..	1.000.528
Gastos varios ... ..	97.500
Imprevistos ... ..	1.000.000
	<hr/>
<i>Total</i> ... ..	25.000.000

El crédito de Beneficencia local se distribuye así, por territorios:

	Importe — Pesetas	Por ciento del Presupuesto
Yebala ... ..	4.873.832	38,20
Lucus ... ..	4.347.504	34,13
Gomara ... ..	611.025	4,77
Rif ... ..	1.046.516	8,20
Kert ... ..	1.905.400	14,70
<i>Totales</i> ... ..	12.784.277	100,00

Y este mismo crédito se distribuye así, por conceptos:

CONCEPTOS	Importe — Pesetas	Por ciento del Presupuesto
Personal ... ..	1.377.258	10,773
Material ... ..	458.720	3,588
Gastos generales ... ..	1.480.891	11,587
Asistencias ... ..	7.425.566	58,082
Atenciones extraordinarias ... ..	1.684.170	13,173
Subvenciones y socorros ... ..	357.672	2,797
<i>Totales</i> ... ..	12.784.277	100,000

El concepto de asistencias se desglosa así:

RAZAS	Importe — Pesetas	Por ciento del Presupuesto
A musulmanes ... ..	4.770.585	37,316
A españoles ... ..	2.338.091	18,288
A israelitas ... ..	316.890	2,478
<i>Totales</i> ... ..	7.425.566	58,082

Y ya que hablamos de razas beneficiadas en Acción Benéfico-Social, veamos las cantidades y porcentajes de cada una, referidos al

total del Presupuesto general, en cuanto a beneficios directos, no indirectos :

R A Z A S	Habitantes ciudades	Población total Por ciento	Importe de la consignación	Del presupuesto Por ciento
Musulmanes.....	176 778	66,16	8.514.328,48	66,60
Españoles.....	80.588	30,16	3.473.488,06	27,17
Israelitas.....	9.837	3,68	796.460,46	6,23
<i>Totales ....</i>	267.203	100,00	12.784.277,00	100,00

Una de las principales necesidades atendidas por Acción Benéfico-Social es la de sanidad y puericultura, bien manteniendo unos servicios sanitarios en todas las ciudades o subvencionando al Patronato Antituberculoso de Marruecos y a la Maternidad de Tetuán, bien sosteniendo centros de alimentación infantil y puericultura, donde son alimentados y atendidos unos 9.000 niños al mes, desde que nacen hasta los tres años, todo bajo un severo control médico que alcanza incluso a la forma de vivir de los padres mediante visitas domiciliarias de facultativos, auxiliares y subalternos cuyos servicios contrata Acción Benéfico-Social.

Como botón de muestra diremos que en el Centro de Puericultura de Tetuán son atendidos: 250 musulmanes, 100 españoles y 50 israelitas, a quienes se suministra leche y productos dietéticos.

En Tetuán se sostiene una Escuela Maternal, donde hay cien niños asistidos diariamente por personal especializado.

Y como el Majzen dedica atención preferente a la enseñanza, en las Escuelas de la Zona se da gratuitamente a los niños pobres que a ellas asisten, desayuno, comida y merienda. La comida y merienda es sufragada por los fondos de Acción Benéfico-Social, y los desayunos por la Delegación de Educación y Cultura con cargo al Presupuesto del Protectorado. Con motivo de la implantación en la Zona de la enseñanza obligatoria para musulmanes, ha aumentado lógicamente el número de escolares, reflejándose este aumento en la asistencia a sus comedores, cuyo sostenimiento representa el 60 por 100 del importe total del Presupuesto de Acción Benéfico-Social.

También sostiene el citado Fondo comedores de hermandad, ho-

gares de ancianos, asilos, refugios, etc., en todas las ciudades de la Zona. He aquí, a continuación, algunos datos:

LOCALIDAD	Comedores escolares	Asilos, refugios, hogares, etc.	Asistencias diarias
Tetuán ... ..	16	3	1.897
Río Martín ... ..	4	—	180
Castillejos ... ..	2	—	80
Rincón ... ..	1	1	49
Xauen ... ..	3	1	220
Puerto Capaz ... ..	1	—	50
Larache ... ..	10	2	762
Alcazarquivir ... ..	5	2	509
Arcila ... ..	5	2	405
V. Sanjurjo ... ..	3	2	261
Targuist ... ..	2	—	70
V. Nador ... ..	6	3	400
Segangan ... ..	2	—	150
M. Arruit ... ..	1	—	40
Zeluán ... ..	1	—	25
K. Arkeman ... ..	1	—	20
Zaio ... ..	1	—	20
<i>Totales</i> ... ..	64	16	5.138

## II. ACCIÓN BENÉFICO-TRANSITORIA

La sequía del verano de 1945 y la falta de medios de subsistencia en los territorios del Rif y Kert, obligaron a la Administración de la Zona a la creación del fondo de Acción Benéfico-Transitoria para el sostenimiento, con carácter extraordinario, de los marroquíes naturales de ambos territorios, quienes, faltos de toda clase de alimentos, se habían visto obligados a abandonar sus hogares y haciendas para trasladarse a los núcleos urbanos, en donde hubieron de ser atendidos debidamente por la autoridad, alimentándolos e internándolos en campamentos improvisados en los distintos puntos, ya que su agotamiento por la absoluta carencia de energías físicas les hacía de todo punto inútiles para el trabajo, no obstante las diversas obras de carácter vario que en todos los territorios se realizaron para remediar, en parte, la difícil situación por que atravesaba la población rural del Protectorado.

Y como el problema se agudizó al año siguiente de 1946, un Dahir del 9 de febrero del mismo año creó el fondo de Acción Benéfico-Transitoria, disponiendo que debía nutrirse de ingresos diversos, entre ellos, el 1 por 100 de ciertas mercancías que se importan en la Zona; el 2 por 100 sobre las importaciones sujetas a tributación del 5 por 100 de la cuota benéfica de consumo interior (Acción Benéfico-Social); el 5 por 100 sobre todas las exportaciones de la Zona, y el 10 por 100 de recargo sobre el precio de venta del tabaco.

El servicio de Acción Benéfico-Transitoria estaba a cargo del Negociado Central de Acción Benéfico-Social, afecto a la Inspección de Entidades Municipales de la Delegación de Asuntos Indígenas. Y digo estaba a cargo del citado Negociado porque, satisfechas en su mayor parte las necesidades que dieron lugar a la creación del fondo, pasó éste a la Delegación de Hacienda, quedando en la Delegación de Asuntos Indígenas únicamente el saldo que existía en la fecha del traspaso, con el cual se atiende a la construcción de la nueva Intervención del Fondak y al nuevo cuartel de Mejaznia de Tetuán.

Entre los anticipos más importantes que se hicieron con este fondo figura el de las semillas que fueron facilitadas a los territorios del Rif y Kert, los cuales llegaron a manejar un millón y millón y medio de pesetas, respectivamente.

## II. ORFANATOS, PREVENTORIOS Y REFORMATARIOS

1. *Orfanatos*.—En la labor llevada a cabo por España en Marruecos, en su preocupación por los jóvenes marroquíes, no podía faltar el amparo a los hijos de los musulmanes fallecidos en la guerra de liberación española. Así, no satisfecha con el pago de ciertas pensiones en beneficio de sus herederos, se preocupó porque estos niños fuesen educados y atendidos debidamente mediante la creación de unos centros donde, en régimen de internado, adquirieran la formación suficiente para poder hacer frente a la vida.

Con este fin se creó en Melusa (Anyera) el orfanato «Franco», para niños, que empezó a funcionar el año 1944; y dos años más tarde era inaugurado en Tamasint (Beni Urriaguel) un centro análogo para niñas musulmanas, huérfanas de militares; pero a partir del año 1951 empezaron a ingresar en tales establecimientos niños o niñas de mili-

tares no fallecidos en campaña y cuyos padres hubiesen alcanzado en fuerzas indígenas la graduación de *kaid*, sargento o cabo.

Al año siguiente, de 1952, se ampliaron cincuenta plazas más—además de las 125 que tenía— en el orfanato de Melusa, para dar cabida a los niños huérfanos y abandonados que pululaban sin hogar y sin medios de manutención por las calles de las ciudades.

Para proteger a los huérfanos españoles residentes en el Protectorado, se crearon dos orfanatos, uno en Villa Sanjurjo y otro en Larache; el primero, destinado a los niños, comenzó a funcionar en 1945, con una capacidad de 100 plazas, y el segundo para niñas, con una cabida de 35, estando afecto a la Cruz Roja de dicha ciudad.

Actualmente se está instalando un nuevo orfanato para niños musulmanes en Dar Driuch y otro para niñas españolas en Villa Nador, con capacidad el primero de 50 camas y el segundo de 15.

Dependen estas instituciones del Negociado de Orfanatos, Preventorios y Reformatorios, afecto a la Delegación de Asuntos Indígenas desde el año 1943.

El presupuesto de gastos de orfanatos para el año actual es el siguiente:

	Pesetas
De Melusa ... ..	967.777,90
De Tamasint ... ..	272.134,75
De Villa Sanjurjo ... ..	543.100,00
De Larache ... ..	224.371,25
Subvenciones ... ..	72.000,00
Reformatorios ... ..	50.000,00
Varios ... ..	50.000,00
<i>Total</i> ... ..	2.179.383,90

Los ingresos presupuestos para 1953 son los siguientes:

	Pesetas
Juntas rurales ... ..	100.000,00
Presupuesto Majzen ... ..	460.000,00
Fuerzas Regulares e indígenas ... ..	55.000,00
Acción benéfico-social ... ..	1.539.383,90
Intereses del banco ... ..	25.000,00
<i>Total</i> ... ..	2.179.383,90

2. *Preventorios y reformatorios.*— Uno de los problemas que desde hace tiempo atraen la atención de la autoridad, es el de la infancia abandonada, impelida a la delincuencia por el medio ambiente en que se desarrollaba su vida; lo que obligó a la creación de preventorios territoriales de menores en Beni Gorfet, Axdir y Ben Tieb.

Pero hasta el año 1952 —en que se creó la Dirección de Acción Social, de la que hablaremos más adelante— los ingresos en tales Establecimientos eran esporádicos, mientras que en las ciudades de la Zona vagaban gran número de menores sin familia o abandonados por sus padres. Es en el mes de agosto del citado año cuando se inicia la recogida de todos los menores vagabundos que pululaban por las calles, recogién dose sólo en Tetuán 928 menores, que fueron, hasta su definitiva selección y clasificación, alojados en el refugio permanente de menores.

Se clasifican los preventorios en tres categorías: el de Beni Gorfet para no delincuentes entre los diez y dieciséis años; el de Ben Tieb para los delincuentes de diez a catorce años, y el de Axdir para los comprendidos entre los catorce y dieciséis años de edad. Y en ellos hay un total de 86 internos.

También está en ejecución el proyecto de la Isla de los Muchachos en Alhucemas, donde hay 12 muchachos y a la que irán a parar los conceptuados como incorregibles en los preventorios. Y en junio del año 1953 empezó a funcionar un reformatorio para jóvenes musulmanas, en Tetuán, capaz para 50 plazas y en el que hay internadas en la actualidad 20 muchachas, siendo el establecimiento una institución modelo a la que van a parar las jóvenes marroquíes que pululaban por las calles de las ciudades, dedicándose las más de ellas a la prostitución clandestina, contra la que no había podido la acción conjunta de la justicia gubernativa.

En este Centro, las chicas, en régimen de internamiento absoluto, son reeducadas por medio de la enseñanza religiosa, clases de enseñanza primaria y trabajos manuales propios de su sexo. Así, las jóvenes descarriadas o en peligro de serlo serán devueltas a la sociedad con hábitos de trabajo y con una moralidad que les permita desenvolverse en lo sucesivo en el seno de la familia con el decoro debido.

Provisionalmente, y en tanto se perfila la creación de los Tribunales Tutelares de Menores, se han puesto en marcha las Juntas Te-

territoriales de Menores, bajo cuya protección son puestos todos los salidos de los reformatorios, preventorios y reformatorios del Protectorado.

#### IV. ACCIÓN SOCIAL

Uno de los Organismos de la Administración de la Zona —por no decir el único— de la más múltiple, variada y compleja labor es la Dirección de Acción Social, creada en la Delegación de Asuntos Indígenas el año 1952, y cuyas actividades abarcan aspectos diversos, tales como comunicaciones, ganadería, agricultura, enseñanza, obras hidráulicas, reparaciones, urbanización, embellecimiento, etc.

Como botón de muestra de cada una de tales actividades desarrolladas por la citada Dirección en los dos años de su existencia (1952-1953) damos a continuación unos datos estadísticos:

a) *Campamentos y destacamentos penales.*—Se ha iniciado en los establecimientos penitenciarios de la Zona un régimen eminentemente social, cuyo desarrollo comprende no sólo las actividades del recluso en el internado, sino también se proyecta al exterior con la organización de destacamentos penales y campamentos de vagos y maleantes.

En el interior se inicia un doble plan laboral y cultural. Y en el exterior se utilizan los destacamentos en la repoblación forestal, en la reparación de pistas y, en general, en obras de utilidad pública, donde su rendimiento supera las previsiones más halagüeñas.

Hasta ahora se han organizado diez destacamentos, con un promedio efectivo de 25 internos cada uno, distribuidos así:

	Destaca- mento
Yebala .....	3
Lucus .....	2
Gomara .....	1
Rif .....	1
Kert .....	3
<i>Total</i> .....	10

A los reclusos-trabajadores afectos a estos destacamentos, concede el Dahir de 18 de abril de 1953 la redención de penas por el trabajo,

por lo que tienen asignado un jornal básico, así como una ayuda a sus familiares, aparte de que los más laboriosos son premiados con una semilibertad vigilada, durante la cual son puestos bajo la protección de las Juntas Territoriales de Libertad vigilada.

Asimismo, para corregir en lo posible a vagos y maleantes no clasificados precisamente como delincuentes, y con objeto de depurar sobre todo la vida en la ciudad, acrecentando su seguridad, se han creado en el transcurso del año 1952-1953 seis campamentos de trabajo para tales vagos y maleantes, distribuidos así:

	Destaca- mento
Yebala ... ..	3
Lucus ... ..	1
Gomara ... ..	2

b) *Pistas*.--Los destacamentos y campamentos del apartado anterior se hallan ocupados en la reparación de las principales pistas de acceso a las cabilas y oficinas de intervención de la Zona, de las cuales un buen número de kilómetros han sido reparados y puestos en perfectas condiciones para el rodaje de vehículos.

Así con un gasto insignificante se facilitan las comunicaciones y se mejoran ostensiblemente las condiciones básicas para el transporte y salida al mercado urbano de los productos de las cabilas.

c) *Plantaciones*.--También haciendo uso de la mano de obra de los presos y bajo la dirección técnica del jardinero mayor de la Delegación de Asuntos Indígenas, se han efectuado plantaciones de árboles frutales y forestales en todas las cabilas de la Zona, en la cuantía siguiente:

	Frutales	Forestales
Yebala ... ..	62.152	76.616
Lucus ... ..	29.635	18.010
Gomara ... ..	56.316	1.487
Rif ... ..	20.039	2.400
Kert ... ..	10.550	2.010
<i>Totales</i> ... ..	178.692	100.523

d) *Parcelas testigo*.—Para la enseñanza agrícola de los marroquíes del campo se han establecido algunas parcelas testigo para la demostración práctica de la bondad de los medios modernos de cultivo. Existen parcelas de esta clase en las inmediaciones de las Oficinas de Intervención de Anyera (3 hectáreas), Beni Aros y Beni Gorfet (3 hectáreas), Ahl Serif (4 hectáreas), Quetama, Beni Seddat, Temsaman, Beni Tuzin y Tafersit.

e) *Huertos escolares*.—Con idéntico fin, pero como complemento del programa de enseñanza de los escolares del medio rural, se han establecido huertos escolares anejos a las escuelas de Río Martín (300 metros cuadrados), Anyera, del Capitán Capdequi en Beni Aros (una hectárea), de Azib del Midar y del preventorio de menores de Beni Gorfet.

f) *Viveros*.—Se han creado viveros en distintos puntos de la Zona para que sirvan de base para futuras campañas de plantaciones y repoblaciones, suministrando árboles frutales y forestales, tanto para plantaciones de carácter oficial como para las de particulares.

Así, se han establecido los siguientes viveros, en los que se plantaron las especies que se especifican :

	Frutales	Forestales
Beni Said ... ..	3.500	200
Uadras ... ..	5.200	—
Anyera ... ..	7.800	300
Beni Hozmar ... ..	18.425	—
Beni Gorfet ... ..	7.500	3.000
Beni Arós ... ..	22.500	—
Ahl Serif ... ..	4.000	—
Sahel Sur ... ..	—	500
Xauen ... ..	9.000	—
Quetama ... ..	5.535	200
<i>Totales</i> ... ..	83.460	4.200

g) *Embelllecimiento*.—Constituyendo la construcción rural una necesidad ineludible y el mejoramiento de edificaciones oficiales una de las atenciones preferentes de Acción Social, se han llevado a cabo varias obras de esta clase, de las que hablaremos en el apartado de «Reparaciones», limitándonos en éste al embellecimiento de los mismos por medio del establecimiento de jardines en el cuartel de Me-

jaznia de Tetuán, en Beni Ider, Uad Lau, el Fondak de Ain Yedida, en Río Martín, Melusa, Anyera, Telata de Tagramt y Beni Hozmar, en el territorio de Yebala. En el territorio del Lucus se han establecido los jardines de Beni Gorfet, Beni Arós y Arbaa de Aiaxa; en Gomara, los de Xauen, Beni Seyel, Bab Taza, Ajmas Bajo y Puerto Capaz; en el Rif, los de la Alcazaba de Snada, Iasiren, Axdir, Imzoren, Beni Hadifa y Targuist, y en cuanto al territorio del Kert, los de Budinar, Zaio, Cabo de Agua, Beni Buifrufr, Driuch, Midar, Tafersit y Mazuza.

h) *Obras hidráulicas*.—Entre las principales obras de esta clase acometidas por Acción Social, figuran las traídas de agua, las contenciones de ríos y la construcción o reparación de acequias de riegos siguientes:

Entre las traídas de aguas figuran las de Uad Lau, Zoco Arbaa de Beni Hassan, Yumaa de Zinat, oficina y dependencias de Beni Arós y la reparación de las de Puerto Capaz, Tamorot, Zoco de Iasiren y Cabo de Agua.

Efectuáronse contenciones de ríos en Tiguissas, Mestasa y Guis y se construyeron o repararon las redes de acequias de riegos en la vega del Lau, en el río Helila (Beni Hozmar), en Mestasa, y se prolongaron las de Beni Urriaguel.

i) *Paradas de sementales*.—Mejorar el ganado marroquí como base para la revalorización económica de la Zona es, como ha sido, una de las atenciones de Acción Social, que ha establecido paradas de sementales caballar y vacuno en los siguientes puntos:

Yebala	8
Lucus	13
Gomara	2
Rif	3
Kert	8

En estas 34 paradas se efectuaron las siguientes cubriciones:

Yebala	248
Lucus	693
Gomara	38
Rif	68
Kert	180
<i>Total</i>	<u>1.247</u>

De las cuales, 509 cubriciones por caballo y 738 por garañón.

j) *Alumbrado*.—También es el alumbrado uno de los problemas que Acción Social acometió con cariño, logrando resolverlo en varios puntos de la Zona, donde la energía eléctrica no llega con facilidad. Así, en Uad Lau se han instalado dos grupos electrógenos que alumbran a la penitenciaría y al poblado; un grupo en Tanacob; otro para Taurirt; un tercero para el Zaio; un motor de gas-oil para Cabo de Agua. Se ha conducido energía eléctrica al Zoco Arbaa de Beni Hassan y se procede a la sustitución de la conducción eléctrica a la oficina y dependencias de Axdir.

k) *Reparaciones*.—Entre las obras de reparaciones o de primer establecimiento llevadas a cabo por Acción Social descuellan las construcciones o reparaciones de fuentes, abrevaderos, lavaderos, pozos, depósitos de agua, etc., que se consideran como necesidades vitales para el desarrollo de la vida en el campo marroquí.

Entre otras grandes obras de reparación en edificios realizadas por Acción Social, podemos citar las siguientes —aparte las llevadas a cabo por las Juntas rurales de territorio o de fracción—: reparación de las mahcamas cheránicas o gubernativas de Uad Lau, Ben Karrich, Beni Ahmad, Beni Ammart y construcción de la de Beni Gorfet; reparación de las viviendas de funcionarios de Uad Lau, construcción de las de Beni Arós y reforma de los pabellones de Beni Ahmad; reparaciones en el Zoco de Yebel Hebib, de la cárcel del Puente Internacional, del refugio-apeadero de Alcazarseguir, del baño público de Beni Ahmad, del matadero y cuadra de Karia Arkeman y Beni Ahmad, de los gallineros de las escuelas del Rif y Kert y reforma de la Medarsa de Mulai Buyaakub.

l) *Enseñanza. Escuelas*.—Publicado el Dahir sobre enseñanza obligatoria para marroquíes, el organismo de Acción Social ha hecho posible que los resultados correspondieran al fin para que fué establecida tal obligatoriedad, y prácticamente sabemos que hoy todos los niños en edad escolar acuden a los centros docentes, ya del Majzen, ya de los particulares que sostienen los «mesaid» del campo.

Y sin que ello suponga que Acción Social se haya inmiscuido en la misión que a la Delegación de Educación y Cultura está encomendada, la Delegación de Asuntos Indígenas presta su ayuda eficaz y labora conjuntamente con aquélla para conseguir el logro de un co-

mún objetivo: el desarrollo y divulgación de la labor pedagógica. Así, se han ampliado los centros de enseñanza existentes y se han creado otros nuevos, tales como la construcción del de Lahara (Beni Gorfet); la habilitación de las de Aquersan (Sumata) y de Snada; la adaptación de las de Xauen y Had de Ruadi y la reparación de las de Beni Dercul, Beni Hadifa, Tugrut, Tabarrant e Ibessasen, Beni Ahmad, Beni Bechir, Beni Jannus, Zarkat, Beni Buensar, Beni Mesdui, Cabo de Agua; la construcción del grupo escolar de Targuist; la cimentación de la escuela de Trara (Beni Chicar) y el comienzo de las obras de construcción de las de Segangan y Telata de Beni Sidel, además de la del Fid.

m) *Socorros*.—Y, por último, atiende Acción Social con socorros y ayudas a ancianos y ciegos de las tres razas que viven en la Zona, de los cuales se han confeccionado el censo de todos los ciegos y el de ancianos españoles que tienen solicitado los beneficios del subsidio de la vejez. Todos los ciegos reciben una ayuda de Acción Social con motivo de las grandes fiestas, y se trata de recuperar los que pueden serlo. Su número es el siguientes:

Musulmanes	1.738
Españoles	46
Israelitas	52
<i>Total</i>	<u>1.836</u>

Como se ve por el trabajo realizado, las obras emprendidas y los resultados obtenidos en esta primera etapa, la creación de la Dirección de Acción Social ha sido un gran éxito de la Alta Comisaría, secundada por la Delegación de Asuntos Indígenas, cuyos proyectos llevados a la práctica demuestran claramente la bondad, el acierto y la nobleza de intenciones de Acción Social, cuyas múltiples y complejas actividades estaban hasta ahora dispersas aquí y allá.

## V. BENEFICENCIA HABUS Y PARTICULAR

Bastante mejor organizadas que con anterioridad al establecimiento del Protectorado, gracias a la acción tutelar de la nación protectora

ra —que se interesa grandemente porque las condiciones de vida de los necesitados sea lo más llevadera posible, dentro de las disponibilidades que la reducción de los ingresos impone a toda obra humanitaria de tal envergadura como la benéfica— existen en la Zona dos ramas de la Beneficencia musulmana, que son la Habus y la particular.

1. *Beneficencia Habus.*—En esta rama de la Beneficencia se comprenden las beneficencias sostenidas por el Habus general y las sufragadas por el Habus particular. Dentro del Habus general se encuentra como organismo principal dedicado a proporcionar ayuda a los desamparados, el llamado Habus Munkatein, institución que cuenta con recursos propios, si sus bienes están separados del resto del Habus, lo que realmente no ocurre así más que en Tetuán.

En esta ciudad, tal modalidad del Habus sostiene un asilo-manicomio, el de Sidi Frich, establecimiento benéficosanitario cuya reparación y acondicionamiento ha hecho recientemente la Delegación de Asuntos Indígenas.

En cuanto a la beneficencia Habus particular, diremos que la constituyen las zaiias, santuarios y familias acomodadas, contribuyendo a la ayuda al menesteroso de una manera general, facilitando alojamiento y comida no sólo a los pobres, sino también a los forasteros.

2. *Beneficencia particular.*—Como instituciones perfectamente organizadas existen en casi todas las ciudades de la Zona sociedades benéficas musulmanas, regidas por Juntas directivas y estatutos especiales, y que nutren sus fondos de donativos y cuotas de asociados, rentas de los bienes que poseen y especialmente de subvenciones del Majzen, con cargo al Presupuesto de Acción Benéficosocial.

Los fines que persiguen tales Asociaciones son: auxiliar a los menesterosos, recoger a los mendigos en sus asilos, curar a los pobres acogidos a ellas, dar enseñanza a los hijos de los que carecen de medios para ello, reparar y conservar los cementerios y facilitar socorros a los forasteros.

Cada sociedad benéfica de esta clase tiene un orfanato sito en la Medina, y la de Tetuán sostiene una escuela primaria de niños y otra de niñas.

Las subvenciones fijas que tales instituciones perciben del fondo de Acción Benéficosocial son las siguientes:

	Pesetas anuales
Tetuán ... ..	434.000
Larache ... ..	556.000
Alcazarquivir ... ..	300.000
Xauen ... ..	200.000
Arcila ... ..	30.000
Targuist ... ..	10.000
Río Martín ... ..	36.000
Castillejos ... ..	9.000
Rincón ... ..	6.000

Es, por tanto, que entre todos los habitantes de la Zona, el musulmán es el que más atendido está benéficamente, puesto que además de las instituciones benéficas genuinamente musulmanas —de las que sólo él puede beneficiarse—, son asimismo atendidas sus necesidades con las dos terceras partes del Presupuesto de gastos de Acción Benéficosocial; con la mitad del de Acción Social; con todos los ingresos de Acción Benéficotransitoria y con más de la mitad del presupuesto de orfanatos, preventorios y reformatorios.

Pero, no obstante ello, no hay que perder de vista —repetimos— que si se tratase de remediar y cubrir todas las necesidades del pueblo marroquí, sería necesaria una gigantesca organización benéfica que ningún presupuesto, por muy importante que sea —y menos el de la Zona—, puede soportar; pero aun así, toda la población musulmana de la Zona recibe los beneficios de la asistencia médico-farmacéutica gratuita, y más de la cuarta parte de la misma, las ventajas de Acción Social, por medio de algunas de sus múltiples manifestaciones.

\* \* \*

Aunque no hemos agotado todos los recursos para poner de manifiesto la labor social del Protectorado español en Marruecos, creemos que basta con lo apuntado, en líneas casi la mayoría de las veces generales, para demostrar a los escépticos cómo España cumple en

Marruecos con sus deberes tutelares, no de acuerdo con las obligaciones contraídas por ella misma en virtud de los tratados internacionales que regulan su Protectorado —como pretenden algunos en su ignorancia de la humanitaria labor desarrollada y en marcha—, sino siguiendo unas directrices en cuya concepción la nación hispana es maestra, conducentes a mejorar la situación moral y material de los marroquíes en todos los órdenes, especialmente en el benéficosocial.

MOHAMMAD BEN AZZUZ HAQUIM